



ACUERDO MUNICIPAL N° 037-2023-MDLV/A

La Victoria, 14 de julio de 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 13 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico imperante.

Que, conforme a lo señalado en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Municipalidad distrital de La Victoria, goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, asimismo es necesario mencionar que el distrito de La Victoria, fue creado por la Ley N° 23926 el 12 de septiembre de 1984, durante el gobierno del expresidente Fernando Belaúnde Terry, y se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Chiclayo, su relieve es llano y su extensión territorial es de 32 km².

Que, mediante Citación a Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 13 de julio de 2023, el jefe de Secretaría General convoca a Sesión de Concejo, donde se acordó por **UNANIMIDAD**, que el señor Santos Genaro Chavarry Castañeda, Regidor de Municipalidad distrital de La Victoria, se haga responsable de la Vicepresidencia y Coordinador General de la Comisión Central del XXXIX aniversario de creación política del distrito de La Victoria.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se lleva a votación y por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores presentes el Concejo Municipal:



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR AL SEÑOR SANTOS GENARO CHAVARRY CASTAÑEDA, REGIDOR DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, COMO RESPONSABLE DE LA VICEPRESIDENCIA Y COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN CENTRAL DEL XXXIX ANIVERSARIO de creación política del distrito de La Victoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal, al Regidor designado en el artículo primero; asimismo a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad distrital de La Victoria.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General notificar a la Unidad de Informática, para la difusión y publicación en el portal Web de la Municipalidad distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE